



MENDOZA, **01 SET 2023**

VISTO:

El EXP- CUY: N° 13619/2023, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de Licencia por estudio de la Dra. Sofia Silvia PIGLIONICO, a los efectos de realizar unas pasantías en el Laboratorio de Bioingeniería y Nanociencias, Universidad de Montpellier Francia, y;

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal informa que corresponde otorgar licencia por estudio con goce de haberes, entre los días 16 al 26 de octubre de 2018, Estas pasantías se desarrollarán en el marco de la participación en un proyecto de investigación para el desarrollo de biomateriales para la regeneración de la pulpa dental, en colaboración con dicha universidad. y se adjunta invitación según lo dispuesto en el Artículo 49° Punto I inciso e) Anexo II del Decreto 1246/2015, Capitulo IV art. 13° Punto I inciso b) del Decreto Nacional N° 3413/79, Ordenanza N° 13/98-CS. y Art. 69° Anexo II Decreto 1246/2015;

Que la Dirección General de Personal del Rectorado de la UNCuyo sugiere que de acuerdo a la normativa indicada por la Dirección de Asuntos Legales en el Dictamen n° 962/2023, resultaría necesario que el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología declare de Interés Institucional de los estudios a realizar;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Conceder licencia por Estudio con goce de haberes al siguiente Personal Docente, por los días corridos y en el cargo que se indica, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo Artículo 49° Punto I inciso e) Anexo II del Decreto 1246/2015, Capitulo IV art. 13° Punto I inciso b) del Decreto Nacional N° 3413/79, Ordenanza N° 13/98-CS. y Art. 69° Anexo II Decreto 1246/2015:

PIGLIONICO, SOFIA SILVIA desde el 21.06.23 hasta: 18.08.2023  
DNI: 36766719 LP: 33413  
Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple-  
Res. 181/22-DAR

ARTICULO 2°.- Declarar de Interés Institucional proyecto de investigación para el desarrollo de biomateriales para la regeneración de la pulpa dental, en el que participará la Dra. PIGLIONICO, durante sus pasantías en el Laboratorio de Bioingeniería y Nanociencias, Universidad de Montpellier Francia.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo -

**RESOLUCION N° 198**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO